

Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Plan de estudios	2012
Materia	Practicum
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La Universidad establecerán los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder matricularse en el módulo de Prácticum, de acuerdo con la normativa universitaria correspondiente y vigente.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Rubén Celorrio Lázaro	Correo electrónico	ruben.celorrio@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Doctor Ingeniero Industrial según programa de doctorado Diseño e Ingeniería de Productos y de Procesos Industriales, con amplia experiencia en el entorno industrial y el desarrollo de proyectos.</p> <p>Cuenta con diferentes publicaciones en revistas científicas y participación en diferentes proyectos de investigación e innovación, apoyados en algunos casos por el programa H2020 de la Unión Europea.</p> <p>Profesional sites:</p> <p>www.rubencelorrio.es</p> <p>https://es.linkedin.com/in/ruben-celorrio</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de Iniciación Profesional
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura Prácticas de Iniciación Profesional persigue poner al alumno frente a unos supuestos prácticos a fin de que pueda aplicar los contenidos teóricos a lo largo del Máster. Su importancia queda fuera de toda duda en cuanto supone un acercamiento a posibles conflictos que puede encontrarse el futuro técnico de prevención de riesgos laborales en las empresas. Precisamente, mediante estos supuestos que pueden ser reales eventualmente, el alumno puede ser proactivo y anticiparse, en la vida cotidiana de su empresa, a los posibles problemas.</p> <p>En consecuencia, el estudio de la asignatura aporta al futuro titulado conocimientos relevantes para que pueda actuar en consonancia y ello, dado que los supuestos planteados, algunos de ellos simulares, acercan mucho a la realidad social actual de las empresas y el modo en que los preventivistas han de trabajar con objeto de evitar los riesgos y, en su caso, minimizar posibles consecuencias dañinas a los trabajadores.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), relacionados con su área de estudio. • CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CG1: Conocer y comprender la organización y funcionamiento de una empresa, las reglas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio. • CG2: Desarrollar la sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. • CG4: Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo de forma activa, con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos considerando los recursos disponibles. • CG5: Gestionar la búsqueda, estructuración, análisis y procesado adecuado de datos del ámbito de especialidad, valorando de forma crítica los resultados de esta gestión. • CG6: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el ámbito de la
--------------------------------------	--

	<p>prevención de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE2: Distinguir y analizar los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa. • CE3: Ser capaz de diferenciar entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo. • CE6: Identificar y diferenciar los diferentes modelos de integración de la prevención en las empresas. • CE12: Diseñar y elaborar planes de emergencia y de seguridad, planes de formación e información para que el personal adquiera las competencias adecuadas en lo relativo a la seguridad y salud laboral asociados a su actividad, incluyendo la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento. • CE13: Establecer y organizar medidas correctoras frente a riesgos de naturaleza química, física o biológica. • CE14: Realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras frente a riesgos relacionados con la carga física y mental en el trabajo. • CE15: Diseñar y realizar estudios epidemiológicos para identificar factores de riesgo de origen laboral, utilizando los fundamentos y el manejo y aplicaciones de las principales técnicas de análisis químico en el campo de la higiene. • CE16: Diseñar planes de seguridad, y elaborar pliegos de especificaciones para la selección de la maquinaria segura en el manejo y el mantenimiento. • CE18: Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios. • CE11: Fomentar el sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del curso, aplicando los conceptos y metodologías de la prevención de riesgos laborales a las actividades habituales de un servicio de prevención, y conocer los principales elementos de gestión y competencia necesaria para el análisis riguroso de los problemas de la prevención en situaciones reales. • Aplicar y poner en práctica las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Máster (especialmente las relacionadas con la actividad que se ha de desarrollar en la empresa o institución de prácticas) propiciando una formación integral. • Estudiar, analizar y conocer de forma activa y reflexiva el centro o institución donde se realizan las prácticas, así como el contexto social y cultural que lo envuelve. • Ser capaz de formar parte activa de equipos de trabajo interdisciplinares. • Disponer de pautas metodológicas (personales y participativas) para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral. • Desarrollar la identidad profesional y poner en práctica las funciones asociadas al rol asignado de forma contextualizada (entorno socio-cultural, empresa o institución y actividad que desarrolla). • Aplicar los valores sociales derivados de la ética profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Las Prácticas se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un</p>
--	---

proceso de aprendizaje basado en el «aprender haciendo».

Las Prácticas están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica.

Los contenidos de las prácticas contemplarán las actuaciones propias y características en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Contenidos

- **Módulo Práctico I: El ámbito jurídico de la prevención en las empresas.**

En concordancia con el ámbito jurídico de la prevención, tras el comienzo con un recordatorio de la teoría, se propondrán, casos prácticos para ser resueltos por el estudiantado; se señalará de modo claro las tareas a realizar para cada uno de ellos. En este contexto, por medio de dichos casos prácticos y su resolución, se hará hincapié, entre otras temáticas, en la prevención de riesgos laborales en ámbitos específicos y en la importancia y relevancia de la jurisprudencia.

- **Módulo Práctico II: La Adopción de Técnicas en Seguridad en el Trabajo.**

Respecto a las técnicas en Seguridad en el Trabajo, se incidirá en lo estudiado en este sentido en anteriores asignaturas. Con idéntica estructura metodológica que la Lección I, en esta segunda, tras un recordatorio de la teoría, se propondrán, casos prácticos para ser resueltos por el estudiantado; se señalará de modo claro las tareas a realizar para cada uno de ellos. En este contexto, por medio de dichos casos prácticos y su resolución, se hará hincapié por medio de los mismos, entre otras temáticas, en el árbol de causas y en la señalización de las zonas de riesgos como técnica operativa de seguridad en el trabajo.

- **Módulo Práctico III: Supuestos relativos a la Higiene Industrial y la adopción de medidas de evitación de accidentes y/o enfermedades profesionales.**

Acorde con la especialidad de la Higiene Industrial, se propondrán casos prácticos relativos a la presencia en los centros de trabajo de agentes físicos, químicos y/o biológicos. La evaluación de esta clase de riesgos por el estudiantado por medio de los enunciados propuestos le servirán de práctica para su eventual identificación en las empresas. No solo bastará con evaluar los riesgos señalados en los casos, sino que también, se deberá analizar e indagar en el material teórico ya estudiado a lo largo del Máster como en la web acerca de la normativa tanto general como específica que existan relativas a estos tipos de riesgos higiénicos. Esta normativa supondrá aparte de su identificación su análisis en atención de las obligaciones y medidas preventivas que ha de adoptar, significativamente, el empresario para la evitación de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.

- **Módulo Práctico IV: A propósito de la Ergonomía y Psicosociología en un contexto empresarial.**

En atención a la ergonomía y psicosociología, se incidirá en lo estudiado en este sentido en anteriores asignaturas. Con idéntica estructura metodológica que las lecciones anteriores, en esta tercera, tras un recordatorio de la teoría, se propondrán, seguidamente, casos prácticos para ser resueltos por el estudiantado; se señalará de modo claro las tareas a realizar para cada uno de ellos. En este contexto, por medio de dichos casos prácticos y su resolución, se enfatizará por medio de los mismos diferentes riesgos psicosociales, así como en la gestión de diferentes riesgos ergonómicos en los centros de trabajo.

- **Módulo Práctico V: Actuaciones y técnicas afines a la prevención de riesgos**

laborales. Su aplicación en las empresas.

Respecto a otras actuaciones y técnicas afines a la prevención de riesgos laborales, se retomará lo interiorizado, en este sentido, en anteriores asignaturas. Con carácter previo a la resolución de los casos propuestos, existirá teoría, para que, con ella, el discente sea capaz de resolver los casos prácticos propuestos; se señalará de modo claro las tareas a realizar para cada uno de ellos. Así, por ejemplo, se hará hincapié tanto en los planes de acogida y formación de los trabajadores, así como en otras técnicas o herramientas en materia de seguridad y salud. Desde esta perspectiva, por medio de dichos casos prácticos y su resolución, el estudiante podrá poner en prácticos actuaciones y técnicas afines a la prevención que son comunes en las empresas y, que deberá conocer para su futuro más inmediato.

- **Módulo Práctico VI: La resolución de otros supuestos prácticos en un contexto empresarial.**

Respecto a la última lección, como una suerte de cajón de sastre, se propondrán casos prácticos desde un punto de vista no contemplado en las anteriores unidades didácticas. Con la resolución de estos casos prácticos el alumnado se familiarizará con riesgos laborales emergentes y con las últimas técnicas y medidas preventivas que van a ser importantes a corto-medio plazo. Dentro de ellas profundizaremos en nuevas técnicas de trabajo como el teletrabajo que están despegando en los últimos tiempos o en la digitalización de los procesos industriales y de trabajo, tanto en su vertiente de nuevos riesgos laborales como facilitador ante riesgos laborales existentes.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

En la asignatura «Prácticas de Iniciación Profesional», las actividades que van a plantearse a lo largo del trimestre y, que en todo caso, están orientadas a la consecución de un mejor aprendizaje y refuerzo de los contenidos teóricos, serán las siguientes: casos prácticos y foros de debate.

En concreto, yendo a cada uno de los Módulos Prácticos, en primer lugar, el estudiante se enfrentará a sentencias reales para que pueda familiarizarse con la jurisprudencia y tomar conciencia de la importancia que tiene a efectos de resolución de conflictos laborales.

Seguidamente, en el segundo Módulo Práctico, ante un accidente real, el estudiante podrá aplicar una técnica muy interesante desde el ámbito preventivo sobre la investigación de accidentes: el árbol de causas. Con ello, tendrá la capacidad de mostrar sus conocimientos y analizar los motivos que desencadenaron la materialización del accidente. Posteriormente, con los conocimientos adquiridos, podrá realizar una evaluación de riesgos de los trabajos realizados y proponer medidas preventivas para evitar accidentes en futuras ocasiones.

En el tercer Módulo, se expondrá un caso práctico que pivotará sobre riesgos higiénicos en los centros de trabajo y exposición a agentes físicos, químicos y/o biológicos; todo ello redundando en lo aprendido en el Máster desde la especialización de higiene industrial.

En cuarto lugar, desde una perspectiva de la ergonomía y psicología, ante supuestos reales, el estudiante tendrá que proponer medidas preventivas frente a riesgos de oficina, así como, ante circunstancias que puedan darse en las empresas referidas a diferentes riesgos psicosociales. El estudiante podrá desarrollar un protocolo de actuación en aras a concienciar a los trabajadores de evitar en todo momento este tipo de circunstancias. Un empresario puede solicitar esta tarea en la vida real, por lo que el futuro titulado ya tendrá motivos de peso para poder realizar un protocolo con un contenido riguroso y eficaz.

En quinto lugar, como otras actuaciones en materia preventiva, el alumno podrá realizar un plan de acogida y/o formación e nuevos trabajadores. Por otro lado, podrá mejorar sus conocimientos al respecto de otras técnicas o herramientas en materia de seguridad y salud. Desde esta perspectiva, se incidirá en la importancia que, actualmente está teniendo en la materia objeto de estudio del Máster.

Por último, en atención al Módulo Práctico 6, en estudiante, en un primer lugar, será capaz de actuar ante trabajadores especialmente sensibles y adoptar medidas preventivas que puedan protegerles frente a determinados riesgos laborales. Mientras que, en un segundo lugar, se realizará un cuestionario sobre diferentes aspectos desarrollados en el Módulo. A través del mismo se afianzan conocimientos adquiridos a la vez que se profundiza en su aplicación práctica.

Los foros de debate potenciarán la lectura crítica, análisis e investigación sobre temas relacionados con cada módulo práctico. Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros, o crítica de artículos o proyectos de investigación.

EVALUACIÓN

<p>Sistema evaluativo</p>	<p>El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (<i>Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</i>).</p> <p>Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiéndose por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio.</p>
----------------------------------	--

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<p>Ninet, J.I y Cáliz, S. (2012). Manual de prevención de riesgos laborales: seguridad, higiene y salud en el trabajo. Barcelona: Atelier.</p> <p>Obra fundamental tanto por su contenido como por los autores que en ella participan. Cumple básicamente los objetivos de los planes de formación de los responsables y Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales. Sintéticamente, trata de los aspectos jurídicos, desde las cuestiones genéricas fundamentales hasta el último y más recóndito precepto de la Ley y de sus múltiples normas de desarrollo, pasando por toda la normativa internacional y comunitaria. También de los aspectos técnicos, incidiendo en las patologías del trabajo, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y las condiciones de seguridad en el trabajo.</p> <p>Gandría, J. y Lahoz, J.F. (2019). Curso de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid: Tirant Lo Blanch.</p> <p>Del mismo modo que la obra publicada por Atelier complementa y amplía el plan de formación de los futuros responsables y Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Memento Práctico Francis Lefevbre Prevención Riesgos Laborales 2020-21.</p> <p>Beato A. (2003). <i>Diccionario de Seguridad y Salud laboral: Conceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales</i>. España. Lex Nova.</p> <p>Comité Internacional de la AISS “Educación y Formación en Prevención” (1991): Proposición a la C.E. para un proyecto de Directiva sobre la Educación y la Formación en Prevención de los Riesgos Profesionales. (Mimeo).</p> <p>Comité Económico y Social (1993): Dictamen sobre la salud y seguridad en el lugar de trabajo - Formación (93/C 249/07). DOCE de 13.9.93.</p> <p>Arenal, F. (1999). <i>La formación como variable estratégica para la Prevención de Riesgos Laborales: Un enfoque global</i>. Prevención, trabajo y salud: Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. España. ISSN 1575-1392, Nº 2, 1999, págs. 29-36.</p> <p>Etxebarria, G. (2008). <i>Prontuario de Prevención de Riesgos Laborales. Gestión de la</i></p>

prevención. *Supuestos prácticos*. CISS, Valencia.

Díaz, Y. y Domínguez, M.J. (1999). *Modelo de un Plan de Formación para la Prevención de Riesgos Laborales*. España. Revista andaluza de relaciones laborales, ISSN 1136-3819, Nº 7, págs. 103-124.

Márquez, F.J. y Baeza, S.M. (2005). *Formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales*". España. PW magazine: Prevention world magazine: prevención de riesgos, seguridad y salud laboral, ISSN 1695-9191, Nº. 7, págs. 52-55.

Notas Técnicas Preventivas del INSHT.

Sanchiz, D. y Pérez, A. (2007). *Necesidades de formación profesional en salud ocupacional: La percepción de los profesores de Madrid, España. Salud de los Trabajadores*. España, vol.15, no.2, p.99-106. ISSN 1315-0138. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-01382007000200004&script=sci_arttext

Otros recursos

BOE <https://www.boe.es/>

Boletín Oficial del Estado. De acceso obligatorio y de manera regular para conocer las novedades legislativas en nuestro país.

INSST <http://www.insst.es/> El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fundamental para entender la PRL y el modo en que sus agentes desarrollan Notas Técnicas de Prevención

OIT <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm> Página oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Clave para entender las necesidades de un trabajo decente en el mundo y también, cómo no, desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.

NOTICIAS JURIDICAS <http://noticias.juridicas.com/> Al igual que el BOE prestigioso portal web para conocer novedades, noticias, artículos y en general, todo el conjunto normativo nacional.

AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <https://osha.europa.eu/es> Se trata de la Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo. Su trabajo contribuye al Marco estratégico de la Comisión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 y otras importantes estrategias y programas de la UE, como Europa 2020.

AEPSAL. <http://www.aepsal.com/> Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral BLOG

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PRL <http://aspectosjuridicosprl.blogspot.fr/> Cuestiones jurídicas de la PRL.

FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN <http://www.fundacionlaboral.org/> Organismo paritario del sector de la construcción

APA <http://apaprevencion.com/> Asociación para la Prevención de Accidentes

INVASSAT <http://www.invassat.gva.es/> Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

PREVENCIONAR <http://prevencionar.com/> Portal web especializado en la PRL

PREVENTION-WORLD <http://prevention-world.com/> Portal web especializado en la PRL

UPC PLUS <https://www.upcplus.com/> Dependiente de la Politécnica de la Universidad de Cataluña y especialista en PRL.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR <https://www.csn.es/home> Dedicado a proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.

INSTITUTO SINDICIAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD <http://www.istas.net/web/> Formado por técnicos que aúnan conocimientos en diversas áreas con una amplia experiencia práctica en el mundo laboral. Realizamos nuestro trabajo en estrecha colaboración con los representantes del sindicato CCOO.